



FIRMADO POR

Concejal de Gestión Ambiental y Ganadería
Manuel Fernández Espina
21/10/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/10/2026

2026

CONCURSO DE GANADO EQUINO PUERTA DE ASTURIAS (LENA)

GANADO EQUINO

Fecha celebración 14/11/2026

REGLAMENTO

ARTICULO 1. El Concurso de ganado equino Puerta de Asturias se celebrará en La Pola (Lena) el día **14 de Noviembre de 2026** organizado por el Ilmo. Ayuntamiento de Lena. Este certamen está autorizado por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias.

ARTICULO 2. A este Certamen podrán concurrir todos los ganaderos/as del Concejo de Lena. Es requisito indispensable hallarse empadronado en el Concejo, con una antigüedad mínima de un año.

ARTICULO 3. La solicitud de inscripción se realizará antes de las 12:00 h. del día **30 de octubre de 2026** en el registro que a tal efecto estará abierto en el Servicio de Ganadería y Medio Rural del Ayuntamiento de Lena, en el Parque La Eria. Teléfono 985493838. Sólo se admitirán inscripciones hechas por el titular de la explotación o representante autorizado. No se admitirán inscripciones fuera de plazo. En el caso de llegar a 200 animales inscritos, se cerrará el plazo de inscripción.

ARTICULO 4

4.1. Con la inscripción se presentarán:

- fotocopia del pasaporte del animal donde conste la fecha de nacimiento del animal (DIE).**
- fotocopia de la hoja del asiento del animal en el libro registro de explotación.**
- fotocopia del DNI del titular**
- certificado de titularidad bancaria**

4.2 Las caballerías participantes deberán estar inscritas en el Libro Registro de la ganadería que las presenta con antelación al **14 de mayo 2026**.

Es necesario cumplimentar el Documento de Movimiento.

4.3 El número máximo de animales a inscribir por cada ganadero en cada una de las secciones será de 3. Y el total a poder presentar será de 7. Si en una sección se superara el número de 10 animales, la salida a pista se dividirá en grupos según orden de inscripción. No se podrá presentar el mismo animal en varias secciones, excepto en la sección de lotes.

ARTICULO 5. Los animales, se podrán presentar, en el lugar de celebración del certamen, a partir del viernes 13 de noviembre a las 18 horas y hasta las 09:15 del sábado día 14 de noviembre. Las ganaderías participantes ocuparán el puesto que se les asigne, permaneciendo en él a disposición del Jurado hasta la terminación del mismo. No se permite ninguna publicidad que no sea autorizada por la organización. Será obligatoria la salida de los animales a pista en la sección correspondiente; aquellos que no se presenten en pista no cobrarán las dietas de asistencia. No se podrá abandonar el recinto hasta la finalización del evento.

ARTICULO 6. Los animales saldrán a pista por el orden que se les llame. No está permitido el manejo de animales por menores de edad.

ARTICULO 7. No se permite la utilización de silo para la alimentación de los animales en el recinto del mercado.

ARTICULO 8. Las ganaderías inscritas quedan sometidas a las condiciones expuestas en el presente Reglamento y a cualquier otra que se dicte por la Organización para el buen orden y servicio del Certamen. Este reglamento puede sufrir variaciones, lo

que se notificará a los ganaderos afectados con suficiente antelación.

ARTICULO 9. Una Comisión de Admisión podrá revisar, si lo estima oportuno, todos los animales inscritos comprobando si reúnen las condiciones adecuadas. Los animales participantes deberán estar en las suficientes condiciones de presentación y manejo que requiere el certamen, quedando excluidos aquellos que no las reúnan.

ARTICULO 10. El jurado del Concurso será designado por la organización. El fallo será inapelable.

ARTICULO 11. Los expositores estarán obligados a facilitar cuantos datos considere oportuno conocer el Jurado en relación con los animales expuestos.

Cualquier desconsideración hacia el jurado o personal de la organización por parte del propietario, cuidador, manejador o persona directamente relacionada con la ganadería participante, podrá dar lugar a la expulsión inmediata de la ganadería infractora.

ARTICULO 12. Las ganaderías que concurren serán subvencionadas con las cantidades siguientes:

En concepto de dieta con la cantidad de:

De 0 a 10 Km.: 20 euros por animal.

De 10 a 20 Km.: 25 euros por animal

Más de 20 Km.: 30 euros por animal

Los participantes deberán acreditar ubicación principal de la explotación.

Las dietas y premios se abonarán en cuenta bancaria del titular.

No tienen derecho a dieta ni premios, aquellos participantes que sean deudores, por cualquier concepto, a las arcas municipales.

ARTICULO 13. Condiciones sanitarias:

Los animales que asistan al certamen deberán ir identificados correctamente y en condiciones sanitarias y de presentación adecuadas.

ARTICULO 14. La Organización no se hace responsable de los accidentes que puedan tener tanto el ganado como los propios expositores o acompañantes, el propietario será responsable de los daños causados por el ganado de su propiedad.

ARTICULO 15. Durante el Concurso los expositores están obligados a mantener en perfectas condiciones de salud y bienestar todos los animales expuestos. Se debe cumplir la normativa comunitaria de transporte de ganado.

ARTICULO 16. Durante la celebración del concurso no se cambiará ningún animal de sección (excepto a indicación de la organización).

ARTICULO 17. Los premios serán entregados en un acto que se celebrará en el lugar y fecha que se indicará el mismo día de la celebración del concurso.

ARTICULO 18. El concurso comenzará a las 09:30 horas y, si fuera necesario, se realizarán las pausas que establezca la organización, durante el mismo.

ARTÍCULO 19. Las secciones del concurso tendrán cada una un mínimo de 2 animales. Si en alguna sección no hubiera al menos 2 animales, se concursará en la sección siguiente, si fuera la última sección de la categoría, se competirá en la sección anterior. Las secciones de este Concurso tienen los siguientes premios:





FIRMADO POR

Concejal de Gestión Ambiental y Ganadería
Manuel Fernández Espina
21/10/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/10/2026

EQUINO DE TIRO

Sección primera: Hembras nacidas en el 2025.

1º premio: 60 €
2º premio: 40 €
3º premio: 30 €

Sección segunda: Hembras nacidas en el 2024.

1º premio: 70 €
2º premio: 50 €
3º premio: 35 €

Sección tercera: Hembras nacidas en el 2023.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección cuarta: Hembras nacidas en el 2022.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección quinta: Hembras nacidas entre 2016 y 2021.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección sexta: Hembras nacidas en 2015 o antes.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección séptima: Hembras con cría nacidas en el 2023.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección octava: Hembras con cría nacidas en el 2022.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección novena: Hembras con crías nacidas entre 2016 y 2021.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección décima: Hembras con crías nacidas en 2015 o antes.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección undécima: Machos nacidos en el 2025

1º premio: 60 €
2º premio: 40 €
3º premio: 30 €

Sección duodécima: Machos nacidos en el 2024.

1º premio: 70 €
2º premio: 50 €
3º premio: 35 €

Sección decimotercera: Machos nacidos en el 2023.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección decimocuarta: Machos nacidos en el 2022.

1º premio: 90 €
2º premio: 75 €
3º premio: 60 €

Sección decimoquinta: Machos nacidos antes del 2022.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección decimosexta: lote formado por 4 yeguas y 1 semental

1º premio: 100 €

EQUINO DE MONTURA

Sección decimoséptima: Hembras nacidas en el 2025.

1º premio: 60 €
2º premio: 40 €
3º premio: 30 €

Sección decimoctava: Hembras nacidas en el 2024.

1º premio: 70 €
2º premio: 50 €
3º premio: 35 €

Sección decimonovena: Hembras nacidas en el 2023.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección vigésima: Hembras nacidas en el 2022.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección vigésima primera: Hembras nacidas entre 2016 y 2021.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección vigésima segunda: Hembras nacidas en 2015 o antes.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección vigésima tercera: Hembras con cría nacidas en el 2023.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección vigésima cuarta: Hembras con cría nacidas en el 2022.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección vigésima quinta: Hembras con crías nacidas entre 2016 y 2021.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección vigésima sexta: Hembras con crías nacidas en 2015 o antes.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección vigésima séptima: Machos nacidos en el 2025

1º premio: 60 €
2º premio: 40 €
3º premio: 30 €

Sección vigésima octava: Machos nacidos en el 2024.

1º premio: 70 €
2º premio: 50 €
3º premio: 35 €

Sección vigésima novena: Machos nacidos en el 2023.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección trigésima: Machos nacidos en el 2022.

1º premio: 90 €
2º premio: 75 €
3º premio: 60 €

Sección trigésima primera: Machos nacidos antes del 2022.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €





FIRMADO POR

Concejal de Gestión Ambiental y Ganadería
Manuel Fernández Espina
21/10/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/10/2026

CAMPEONES DE CAMPEONES:

Sección vigésima octava:

Hembra gran campeona (tiro)	100 €
Hembra gran campeona (montura)	100 €
Macho gran campeón (tiro):	100 €
Macho gran campeón (montura):	100 €

- Hembra gran campeona (tiro): Se elegirá entre las campeonas de las secciones 1ª a 10ª.
- Macho gran campeón (tiro): Se elegirá entre los campeones de las secciones 11ª a 15ª.
- Hembra gran campeona (montura): Se elegirá entre las campeonas de las secciones 17ª a 26ª.
- Macho gran campeón (montura): Se elegirán entre los campeones de las secciones 27ª a 31ª.





FIRMADO POR
Concejal de Gestión Ambiental y Ganadería
Manuel Fernández Espina
21/10/2026



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/10/2026

